

Un total de 25.300 inscritos a unas pruebas que cuentan con un dispositivo de 417 tribunales distribuidos en 80 sedes

La Comunidad de Madrid comienza mañana las oposiciones de 3.122 plazas de docentes para el próximo curso 2025/26

- Para Secundaria, especialistas en sectores singulares de Formación Profesional y de Escuelas Oficiales de Idiomas
- También hay plazas para Música y Artes Escénicas, así como para profesores y maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

20 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid comienza mañana las oposiciones para 3.122 plazas de profesores que se incorporarán a los centros educativos públicos el próximo curso escolar 2025/26. A la convocatoria se presentan un total de 25.300 aspirantes, de los que 22.711 optan al cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria. Por su parte, 941 aspiran a integrar el de especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, 481 en Escuelas Oficiales de Idiomas, 492 a Música y Artes Escénicas, 611 para Artes Plásticas y Diseño y 64 para maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

En estos exámenes se han convocado especialidades en las que hay una mayor demanda de profesionales educativos como Informática, Sistemas y Aplicaciones Informáticas, Equipos Electrónicos, Instalaciones Electrotécnicas, Procedimientos sanitarios y Asistenciales, Mantenimiento de Vehículos, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés y Educación Física, entre otras.

Para la realización de las pruebas, la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha distribuido a los candidatos en 417 tribunales ubicados en 80 sedes repartidas por las cinco direcciones de área territorial de toda la Comunidad de Madrid (Norte, Sur, Este, Oeste y Capital).

El sistema de la Oferta Pública de Empleo consta de tres fases: la oposición, el concurso en el que se valoran los méritos de los postulantes y las prácticas, que se desarrollarán a partir de septiembre, y cuya finalidad es comprobar e incrementar la capacitación para la docencia de los seleccionados mediante el programa de Capacitación Integral Docente.

Las aspirantes a las que estas fechas les coincidan con el parto o sus días posteriores podrán aplazar el ejercicio. Esta medida también se aplicará a



Medios de Comunicación

aqueellos que no puedan presentarse por causa de fuerza mayor debidamente justificada. Serán convocados de nuevo para la realización de los ejercicios con posterioridad a la fecha inicial de comienzo.

Además, el 7% de las plazas están reservadas para quienes tengan una discapacidad acreditada. Los que no superen los ejercicios podrán formar parte de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad.